

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 28-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

Moquegua, 10 de Agosto del 2020

OFICIO N° 112 -2020- GM/MPMN

Señor:
PROF. ZENON GREGORIO CUEVAS PARE
GOBERNADOR REGIONAL DE MOQUEGUA

ASUNTO : Plan de Contingencia

REFERENCIA : a) Partida 11004547.
b) Oficio N° 046-2020-GRM/GRI fecha 20/02/2020

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que habiendo recibido del Gobierno Regional Moquegua, una solicitud de Predio PE 11004547 PARA USO ALMANEN DE MATERIALES, según las Referencias b).

Que, al tener conocimiento que la Sub Gerencia de Obras, del Gobierno Regional, vienen ejecutando el proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución N° 370 del Centro Poblado Chen - Chen , distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua" aprobado con R.G.G.R. N° 212-2019-GGR/GR.MO, de fecha 3/09/2019 con código SNIP 345237, CUI 2306479.

Resulta necesario, que nos remita el plan de contingencia, por el movimiento de tierras y el almacenamiento de materiales de relleno y agregados, que será en el Predio PE11004547 (uso almacén) debiendo contar con todas las medidas de seguridad, previo a la emisión de la opinión legal sobre la procedencia de dicho acto.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

.....
LIC. ADM. MARINO MARTIN GARCILAZO DE LA FLOR
GERENTE MUNICIPAL